

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de enero del 2019

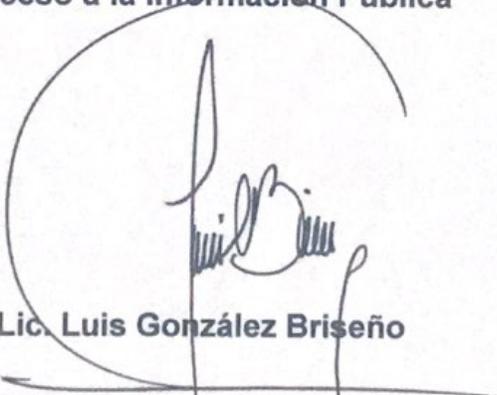
Quetzalli Ruiz Flores
Presente.-

En uso de mis facultades y atribuciones como Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con fundamento en los artículos 6 inciso A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 146, 149, 154, 156 y 174 fracciones II y XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito otorgarle y entregarle el nombramiento como:

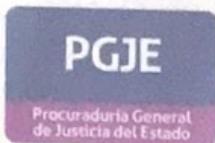
Directora Jurídica

Adscrita a la Dirección General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por lo que al otorgarle el presente nombramiento la exhorto a cumplir sus funciones de acuerdo a los principios de profesionalismo, objetividad, legalidad, debiendo iniciar sus funciones a partir de la entrega del presente.

**El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública**



Lic. Luis González Briseño



DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Saltillo, Coah., a 08 de abril de 2014.

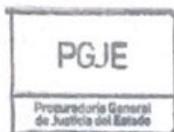
**LIC. QUETZALLI RUIZ FLORES
PRESENTE. -**

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uso de las facultades que me confiere los artículos 11 fracción XI y XXVIII, 18 y 58 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarla como:

COORDINADORA ESTATAL ALERTA AMBER

Este cargo lo desempeñará a partir de la fecha, previa protesta, con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DESPACHO**



DEL C. PROCURADOR

[Handwritten Signature]
LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

- c.c.p. - Lic. Guadalupe Toca Zavala, Subprocuradora Ministerial.
- c.c.p. - Lic. Alfonso García Salinas, Subprocurador de Control de Juicios y Constitucionalidad.
- c.c.p. - Lic. Norberto Ontivero Leza, Subprocurador Jurídico, de Derechos Humanos, Profesionalización y Proyectos.
- c.c.p. - Lic. Juan José Yáñez Arreola, Subprocurador de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos.
- c.c.p. - Lic. Ma. Eugenia Mazorra Alvarado, Directora General de Responsabilidades.
- c.c.p. - Lic. Israel Ramírez García, Director General Administrativo.
- c.c.p. - Lic. José Luis Chavero Ovalle, Director del Servicio Profesional y Civil de Carreras.
- c.c.p. - Lic. María Elena de León Estrada, Directora de Recursos Humanos.
- c.c.p. - Archivo.

SEGOB



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 01 de diciembre de 2014.

**C. QUETZALLI RUÍZ FLORES
P R E S E N T E .**

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 88 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, tengo a bien expedirle el presente nombramiento con efectos a partir de la fecha de este documento, como:

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA
EN LA DELEGACIÓN FEDERAL EN COAHUILA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha protestado guardar la propia Norma Fundamental y las Leyes que de ella emanen, comprometiéndose a trabajar con honradez, lealtad, patriotismo y convicción de servicio en el desempeño de su encargo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**


ROGELIO VALLES ROSAS

C.c.p. Lic. Ardelio Vargas Fosado.- Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- Presente.
Expediente del Servidor Público.